

Núm. expte.: 007/01.

Interesado: A. Miguel García Gutiérrez.

DNI: 52.531.809-Q.

Ultimo domicilio: Avda. Virgen de la Cabeza, 1 (Castillo Locubín, Jaén).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 9.545 ptas.

Sevilla, 25 de julio de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

Expte. 116/00: Que con fecha 22 de junio de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto del menor V.M.C.F., nacido el día 16 de enero de 1992, hijo de Vicente Manuel Cano Moya y de Encarnación M.ª Fernández Rodríguez. Sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de julio de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 23 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en el expediente que se relaciona a continuación y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 038/98: Que con fecha 16 de julio de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar en la modalidad de Preadoptivo, respecto de la menor J.C.R. e hija de José M.ª Carmona Ruiz y de Dolores Ruiz Cortés, nacida en Pinos Puente (Granada), el día 29 de diciembre de 1992, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de julio de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 328/99: Que con fecha 19 de junio de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar en la modalidad de Preadoptivo, respecto de la menor T.F.A., nacida en Granada el día 20 de octubre de 1998, hija de Genoveva Amador Fernández y Juan Antonio Fernández Amador. Sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificación.

EDICTO DE NOTIFICACION

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Sánchez Ordóñez, Francisca.

NIF: 247.724.808-M.

Procedimiento: Provindencias de apremio liquidaciones números:

A2973296400000586, A2973296400000608, A2973296400000620, A2973296400000674, A2973296400000696, A2973296400000718, A2973296400000740, A2973296400000773, A2973296400000795, A2973296400000839, A2973296400000850, A2973296400000883.

Sevilla, 25 de julio de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García Villanova Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)

EDICTO de 27 de julio de 2001, sobre expropiación forzosa.

Doña Juana Rocío Lagares Velázquez, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Hago saber: Que en sesión ordinaria de Pleno, celebrada en este Ayuntamiento con fecha 21 de abril de 2001, se aprobó relación concreta e individualizada de los terrenos objeto de Expropiación Forzosa para ejecutar en suelo urbano la alineación de viario no incluido en unidad de ejecución (alineación de calle no prevista en las Normas Subsidiarias pero necesaria para la ejecución del planeamiento) y relación de propietarios, cuyo Anexo se acompaña. Para que en el plazo de 20 días a partir de la última publicación en que este acuerdo aparezca inserto, los interesados puedan formular alegaciones a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, para lo cual podrán comparecer y aportar cuantos antecedentes, títulos o referencias sirvan de fundamento a las rectificaciones que procedan.